Notificación previa de una concentración

(Asuntos M.10054 — Kombiverkehr/Hupac/DXI Intermodal JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 400/05)

1. El 23 de septiembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Hupac SA («Hupac», Suiza).

— Kombiverkehr Deutsche Gesellschaft für kombinierten Güterverkehr GmbH & Co. KG («Kombiverkehr», Alemania), bajo el control conjunto de Deutsche Bahn AG y un grupo de transitarios y transportistas,

— DX Intermodal JV («DX Intermodal», Alemania).

Hupac SA y Kombiverkehr adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de DX Intermodal.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Hupac: operador de una red multimodal de trenes de mercancías entre las principales zonas económicas europeas, además de Rusia y el Extremo Oriente.

— Kombiverkehr: operador intermodal de una red paneuropea de transporte combinado ferrocarril-carretera.

— DX Intermodal: centro de datos para la transmisión integrada, de extremo a extremo y en tiempo real, de datos e información relacionados con el transporte para los usuarios de los servicios de transporte intermodal en Europa.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10054 — Kombiverkehr/Hupac/DX Intermodal JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA